

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 011/2008

ASUNTO: GERENCIA GENERAL - APRUEBA TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES DE ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION (PGN) GESTIÓN 2008, DE ADECUACION A LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 128/2007 Y SOLICITADOS POR LAS GERENCIAS DE RECURSOS HUMANOS Y DE OPERACIONES MONETARIAS CORRESPONDIENTES A LA GESTION 2008.

VISTOS:

La Constitución Política del Estado (CPE).

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

La Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999.

El Decreto Supremo N° 27849 de 12 de noviembre de 2004.

La Resolución de Directorio N° 082/2006 de 3 de octubre de 2006.

La Resolución de Directorio N° 128/2007 de 4 de octubre de 2007.

La solicitud de la Gerencia de Recursos Humanos GRH N° 012/2008 de 7 de enero de 2008.

La solicitud de la Gerencia de Operaciones Monetarias SOSP 018/2008 de 15 de enero de 2008.

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión SPCG N° 005/2008 de 16 de enero de 2008.

Los Informes de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 011/2008 y SANO N° 012/2008 de 18 de enero de 2008.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo establecido por el artículo 147° de la Constitución Política del Estado, habiendo transcurrido el término de 60 días señalado, sin haber sido aprobado por el Honorable Congreso Nacional, el Proyecto de Presupuesto remitido por el Poder Ejecutivo en fecha 25 de octubre de 2007, adquiere fuerza de Ley para la Gestión 2008, siendo de cumplimiento y aplicación obligatoria.

Que la Ley N° 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de aprobar el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación.

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su Artículo 8° inciso d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto del Banco Central de Bolivia y otras entidades, permitiendo las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos.

Que la Ley 2042 establece que toda modificación se deberá efectuar según lo señalado en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que el Decreto Supremo N° 27849 establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto de las entidades del Sector Público.

Que la Resolución de Directorio N° 082/2006 aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto del Banco Central de Bolivia.

Que la Resolución de Directorio N° 128/2007 aprueba el Programa de Operaciones Anual (POA) y el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la gestión 2008.

Que la Gerencia de Recursos Humanos, mediante comunicación interna GRH N° 012/2008 ha solicitado un traspaso intrainstitucional por Bs150.000.-

Que la Gerencia de Operaciones Monetarias, mediante comunicación interna SOSP 018/2008 ha solicitado un traspaso intrainstitucional por Bs2.000.000.-

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante informe SPCG N° 005/2008, ha realizado el análisis de los traspasos presupuestarios de adecuación al Presupuesto General de la Nación (PGN) aprobado por fuerza de Ley, Artículo 147° párrafo III, de la Constitución Política del Estado - Gestión 2008, del traspaso de adecuación a la Resolución de Directorio N° 128/2007 y los traspasos presupuestarios intrainstitucionales solicitados por las Gerencias de Recursos Humanos y de Operaciones Monetarias y recomienda su aprobación por el Directorio.

Que en Opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informes SANO N° 011/2008 y SANO N° 012/2008, no existe impedimento legal para que el Directorio de la Institución considere la aprobación de los traspasos intrainstitucionales de adecuación solicitados por la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión y los traspasos intrainstitucionales de las Gerencias de Recursos Humanos y de Operaciones Monetarias, por cuanto los mismos no contravienen el ordenamiento jurídico, en consideración a lo señalado en el Informe SPCG N° 005/2008 y al amparo de las atribuciones previstas en la Ley N° 1670 y el Estatuto del BCB.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar los trasposos intrainstitucionales por un importe de Bs6.303.076.- (Seis millones trescientos tres mil setenta y seis 00/100 Bolivianos) en el presupuesto de la gestión 2008, de acuerdo al detalle que, en anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 22 de enero de 2008

Raúl Garrón Claure

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Oswaldo Nina Baltazar

ANEXO

TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES DE ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION (PGN) GESTIÓN 2008, A LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 128/2007 Y SOLICITADOS POR LAS GERENCIAS DE RECURSOS HUMANOS Y OPERACIONES MONETARIAS CORRESPONDIENTES A LA GESTION 2008 (En Bolivianos)

TRASPASO N° 1

Objetivo	Operación	Meta	Partida	Concepto	Importe
			De:		
2130			Gerencia de Administración		
F-128	F-861	F-888	252.100	Consultorías por Producto	-745.258
1280			Gerencia de Operaciones Monetarias		
F-97	F-102	F-454	252.500	Servicios Especializados BCB	-1.331.280
Total					-2.076.538
			A:		
2130			Gerencia de Administración		
F-128	F-431	F-790	252.200	Consultorías en Línea	745.258
2130			Gerencia de Administración		
F-347	F-350	F-568	252.300	Auditorías Externas	1.331.280
Total					2.076.538

TRASPASO N° 2

Objetivo	Operación	Meta	Partida	Concepto	Importe
			De:		
2130			Gerencia de Administración		
F-128	F-431	F-790	252.200	Consultorías en Línea	-745.258
2130			Gerencia de Administración		
F-347	F-350	F-568	252.300	Auditorías Externas	-1.331.280
Total					-2.076.538
			A:		
2130			Gerencia de Administración		
F-128	F-861	F-888	252.100	Consultorías por Producto	745.258
1280			Gerencia de Operaciones Monetarias		
F-97	F-102	F-454	252.100	Consultorías por Producto	1.331.280
Total					2.076.538

TRASPASO N° 3

Objetivo	Operación	Meta	Partida	Concepto	Importe
			De:		
3310			Gerencia de Recursos Humanos		
F-632	F-979	F-981	222.000	Viáticos	-150.000
				Total	-150.000
			A:		
3310			Gerencia de Recursos Humanos		
F-632	F-974	F-975	713.000	Donaciones y Ayudas Sociales y Premios a Personas	150.000
				Total	150.000

TRASPASO N° 4

Objetivo	Operación	Meta	Partida	Concepto	Importe
			De:		
1280			Gerencia de Operaciones Monetarias		
F-873	F-874	F-904	662.000	Gast. Dev.No Pagados por Servicios, Mat y Suministros, Activos Reales y Financieros y Servicios de la Deuda	-2.000.000
				Total	-2.000.000
			A:		
1280			Gerencia de Operaciones Monetarias		
F-4	F-9	F-287	662.000	Gast. Dev.No Pagados por Servicios, Mat y Suministros, Activos Reales y Financieros y Servicios de la Deuda	2.000.000
				Total	2.000.000
				Total Traspasos	6.303.076